



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACION EN LISTA TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL CGP, EL DECRETO LEY 806 DE 2020, Y LA LEY 2213 DE 2022

<u>RADICADO</u>	<u>CLASE</u>	<u>DOCUMENTO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO</u>	<u>TERMINO DE TRASLADO – DIAS-</u>
54001315300720170020900	EJECUTIVO	LIQUIDACION CREDITO	3
54001315300720210021100	EJECUTIVO-01	RECURSO REPOSICION	3
540013153007 20220027800	RESPONSABILIDAD MEDICA	TRASLADO MEDIO EXCEPTIVO	5
54001315300720220004400	HIPOTECARIO-01	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	3
54001315300720180029600	HIPOTECARIO – PRINCIPAL	ESTABA CREADO. MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACION	3
54001315300720190007100	CONTRACTUAL-04	TRASLADO MEDIO EXCEPTIVO PROPUESTO POR LLAMADO EN GARANTIA FELIX ANTONIO MORENO CUADERNO 002	5
54001315300720190007100	CONTRACTUAL-04	TRASLADO MEDIO EXCEPTIVO PROPUESTO POR LLAMADO EN	5

		GARANTIA ARNULFO EVERARDO LEON CUADERNO 0042	
54001315300720220026100	CONTRACTUAL	ESTABA CREADO. MEMORIAL PRESENTA RECURSO	3
54001315300720170024500	EJECUTIVO IMPROPIO PRINCIPAL	LIQUIDACION DE CREDITO	3
54001315300720220018600	CONTRACTUAL-01	ESTABA CREADO, MEMORIAL RECURSO REPOSICION	3

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 del CGP, Y LO ESTATUIDO EN EL DECRETO LEY 806 DE 2020, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, EN TRASADO A LA PARTE CONTRARIA, Y A LOS NO RECURRENTES – EN SU CASO- POR EL TERMINO ANOTADO, DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.
SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 26 DE JUNIO DE 2023.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario